

LA TARDE

Año II

Lorca 15 de Marzo de 1906

Núm. 205

CLÍNICA
MEDICO-QUIRURGICA
á cargo del reputado médico
DON PEDRO IBAÑEZ TORRES

ESPECIALIDAD
— en —
ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Horas de consulta de 9 de la mañana á 1 de la tarde
PROVISIONALMENTE FONDA DEL COMERCIO

Nombres de los Sres. Concejales que han autorizado con su voto lo que, en vez de distribución de fondos, puede llamarse amplia autorización al alcalde D. Rafael Campoy para "aplicar," lo que ingrese durante el mes:

- D. Eulogio Periago Pérez.
- D. Nicolás de los Ríos Soler.
- D. Jerónimo Arcas Sastre.
- D. Francisco Carrasco Sánchez.
- D. Francisco Carrasco Ruiz.

De cuya rara, expresiva y especialísima forma de "distribución," (?) protestaron é interpondrán nuevo recurso de alzada, los Concejales D. Manuel Millana Benítez y D. Alfredo San-Martín.

Más sobre las quintas

¿Acabaremos?

... Y formuló las correspondientes quejas el concejal Sr. San-Martín, en sesión, respecto á la cuestión de quintas, es decir, á los abusos que en las secciones venían cometándose con el cobro de instrucción de expedientes, documentos, etc.; acordó el Ayuntamiento, dar las más severas y oportunas órdenes para corregir estos hechos que venían á perjudicar grandemente á esos infelices padres y madres de los mozos, y... efectivamente; han sido las órdenes del Sr. Alcalde tan severas, que sabemos de modo cierto que aun continúan en algunas secciones haciendo, ó mejor dicho, cometiendo los abusos denunciados.

Nos prueba esto, lo propicios que están los señores empleados que tales actos llevan á cabo, para obedecer las órdenes de sus superiores y los mandatos de la ley.

Peró no es esto lo peor; los señores Presidentes, Síndicos y Vocales

de cada una de las secciones de quintas, cuya relación va publicada en otro lugar de este número, según la ley—y el sentido común—son los responsables de cuanto en este asunto ocurra y pueda ocurrir; pero parece ser que esto no les preocupa á dichos señores, porque es lo que dicen ellos: «No habiendo asistido á las sesiones ¿qué responsabilidad podemos tener?» Pero vengan acá, señores míos; ¿ignoran ustedes que todos esos expedientes van firmados en sus distintas diligencias y providencias por el Sr. Presidente de cada una de las respectivas secciones? ¿no saben los Sres. Síndicos que tienen que informar en cada expediente y firmar ese informe? ¿No saben además, que de cuantas quejas de cobro de expediente, de documentos, ó negativa de certificación, se formulen ante la Comisión Mixta, esta tiene forzosamente que exigir la responsabilidad á la Sección correspondiente?

La ley ordena que al acto de declaración y clasificación de solda-

dos llevada á cabo el primer domingo de Marzo, han de asistir necesariamente el Presidente, Síndico y Vocales con el Secretario. Claro es que asistiendo á tal acto, estos señores se enteran de lo que cada mozo alega, y tienen lugar de comprobar la alegación. Piden los mozos su correspondiente certificación hecha la entrega de los documentos y el Presidente ordena al Secretario que la entregue. De este modo, el Secretario, tiene que ajustarse forzosamente á la ley y el Presidente y Síndico pueden firmar tranquilos los papeles; ¿pero es esto lo que se hace? No, caballeros, no; el Secretario hace la clasificación y declaración, se entrega ó no, como le place, de los documentos; pide lo que quiere, lleva lo que le da gana, instruye los expedientes sin intervención alguna... Es decir, que lo hace todo de su cuenta, pero con riesgo de los demás, toda vez que á continuación, han de hacerse solidarios y responsables por lo tanto con su firma en el expediente, los concejales de la Sección. ¡Nunca como en este caso, puede tener más justificación, aquello de que, «la ignorancia es muy atrevida!»

Dirán á esto, quizá, los Presidentes y Síndicos;—Siempre se hizo así, y nunca ocurrió nada—Es verdad, señores, es verdad; los abusos de esta índole, son muy viejos en el Ayuntamiento de Lorca. Pero es que alguna vez habían de terminar; es que si nunca se quejaron esos infelices explotados, hoy se queja por ellos LA TARDE, se quejan los republicanos de Lorca, que no toleran ni tolerarán que se explote á esos infelices campesinos, á los pobres obreros, á las desgraciadas viudas que hartó trabajo tienen con su pobreza y su miseria; es ilegal é injusto que se les cobre un solo céntimo, que se les niegue la certificación que con derecho solicitan, para no quedar á merced de los Secretarios. Y una vez emprendido el camino y con los datos que poseemos, ¿quién nos priva de dirigirnos á la Comisión mixta poniendo en su conocimiento lo que aquí pasa? Pues ó esos abusos se cortan radicalmente, y se entrega certificación á todos los solicitantes, como mar-

ca el artículo 96 de la ley en su párrafo tercero, y instruyense los expedientes gratis y no se interesa nada por los documentos, ó hacemos en forma las reclamaciones oportunas á quien corresponda, á quien nos escuche, y exija las responsabilidades consiguientes á los Presidentes, Síndicos y vocales, si estos señores por la cuenta que les tiene, no ponen coto á tales abusos ordenando á sus respectivos secretarios lo que deban hacer.

Y para que llegue á conocimiento de los mozos, padres, madres y hermanos de los mismos, á quienes deben dirigirse pidiéndoles sean escuchados en sus reclamaciones, en otro lugar, publicamos la lista completa de los Concejales que componen cada una de las secciones de quintas.

Al mismo tiempo, ya saben los interesados en las revisiones que en el Centro republicano, frente á Santiago, hay montada una oficina, donde se tomará nota de cuantas quejas expongan los mozos ó sus representantes, para que oportunamente nos dirijamos en nombre de los mismos á quien corresponda.

Con que á ejercer vuestros derechos, que ya veremos si los demás cumplen con sus deberes.

AL COMERCIO

El comerciante que no se anuncia, vende mucho menos, que el que con sus anuncios propaga sus artículos y populariza su nombre

EL QUE ANUNCIA, VENDE

Un sólo parroquiano que se adquiere con el anuncio indemniza con creces los gastos ocasionados al anunciante.

ANUNCIOS

Y VENDERÉIS

pues la propaganda es siempre eficaz.

LA TARDE

que es el diario de mayor circulación de Lorca, ofrece ventajas inmensas á los comerciantes é indus-